



Chuquibamba, 05 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0029-2025-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sr. (a) Director (a) de Institución Educativa de Educación Básica públicas y privadas del ámbito de la Ugel Condesuyos
Presente. -

ASUNTO : Convoca a reunión de asistencia técnica para la implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas
REFERENCIA : RM N° 556-2024-MINEDU
RVM N° 062-2021-MINEDU
Directiva N° 002-2025-GRA/GRE-DGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, en mérito a la RVM N° 062-2021-MINEDU, "Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"; así como la Directiva N°002-2025-GRA/GRE-DGP, que contiene las orientaciones para la implementación, monitoreo y evaluación del Plan lector en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica de la región.

Este despacho convoca a una reunión de asistencia técnica virtual en la que se brindará las orientaciones para la formulación del Plan Lector 2025. En tal sentido, deberá asistir el director de la Institución Educativa y un docente responsable de la formulación del plan. El evento se realizará el día jueves 13 de marzo de 2025 a las 3:00 p.m. y se podrá acceder a la sala de reuniones mediante el siguiente enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/9698984506?pwd=Gv2A5HpILLE7u4SWWsPEg8Q7Jlbddt.1&omn=87282443208>

Asimismo, hacemos de su conocimiento que el Plan Lector de la I.E., con su respectiva Resolución Directoral de aprobación, se presentará por mesa de partes de la Ugel Condesuyos hasta el 02 de abril de 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Mag. Gonzalo Ricardo Febres Trigozo
Director de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Condesuyos

GRFT/DUGEL
EERP/JGP
RIBO/EES.
C.C. ARCHIVO

Registro : 8017791
Expediente : 4928777



Morro Atitirca S/N Ex Instituto Pedagógico San Pablo